

Código Seguro de Verificación:
6a9eb7b9-6af2-4cd0-a657-9033d0e7d762
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26107974
Fecha de impresión: 05/08/2026 08:03:52
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- NOELIA HORTELANO GUILLEN (La Secretaria), 05/08/2026 07:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO N.º 16

CONVOCATORIA: N.º 8.

PLAZAS: AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS.

TURNO: LIBRE.

ASUNTO: Rectificación de error material en el segundo apellido de un aspirante del proceso selectivo.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de quince (15) plazas de Ayudante de Servicios Varios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Ha acordado, por unanimidad:

Rectificar el error material existente en el segundo apellido del aspirante **GUARDINGO FERRÁNDEZ RUBEN, con D.N.I, ***4502****, de forma que:

Donde dice:

GUARDINGO FERNANDEZ, RUBEN,

Debe decir: GUARDINGO FERRÁNDEZ RUBEN

La presente rectificación se entenderá efectuada respecto de todas las actuaciones, actas, anuncios y acuerdos dictados por el Tribunal Calificador durante el presente proceso selectivo en los que figure el citado error material.

Se hace constar expresamente que la presente rectificación tiene carácter exclusivamente material y **afecta únicamente a la corrección de un dato identificativo del aspirante, manteniéndose inalteradas todas las actuaciones realizadas respecto de la misma persona**, así como las calificaciones obtenidas, la puntuación final, el orden de prelación, la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera y el resto de acuerdos adoptados por el Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos debidos.

La Secretaria del Tribunal,
Noelia Hortelano Guillén
(documento firmado electrónicamente)